

## ANUNCIO

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias el día 18 de enero de 2023 ha dictado la siguiente resolución:

**RESOLUCIÓN DEL COORDINADOR GENERAL Y EMERGENCIAS POR LA QUE SE NOMBRA PERSONAL DE APOYO PARA LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A 18 PLAZAS DE LA CATEGORÍA SARGENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE.**

---

Mediante Resolución de 10 de diciembre de 2021 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias (BOAM 9034, 14 de diciembre de 2021) se convocan 18 plazas para el acceso a la categoría de Sargento del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, mediante promoción interna independiente.

El Tribunal Calificador nombrado al efecto, por Decreto de 18 de julio de 2022 de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias (BOAM número 9.185, de 21 de julio de 2022) acordó en la sesión celebrada el día 12 de enero de 2023, proponer el nombramiento del personal de apoyo necesario para la realización de la segunda prueba del proceso selectivo mencionado.

Conforme a lo establecido en la base específica cuarta, apartado segundo, así como en el anexo II "Ejercicio de habilidades funcionales intervención de incendio en un edificio sobre rasante" de las bases que rigen este proceso selectivo aprobadas por Decreto de 7 de diciembre de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, la segunda prueba se celebrará el día 25 de enero de 2023, en el Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias de Madrid, con un total de 45 aspirantes convocados.

El artículo 33.1 del Anexo del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los tribunales de selección en el Ayuntamiento de Madrid y sus de sus Organismos Autónomos, establece que "*el órgano competente en materia de selección nombrará al personal de apoyo para facilitar el desarrollo de las pruebas selectivas, designándose en el número que estime necesario para garantizar el normal desarrollo de las pruebas selectivas en función del número de aspirantes, el tipo de prueba y el local o locales donde se vayan a realizar éstas*".

### Información de Firmantes del Documento



En virtud de lo anterior, para el correcto desarrollo de la segunda prueba del procedimiento de selección y en base a lo estipulado en el artículo 33.1 de la mencionada Instrucción, se precisa el nombramiento como personal de apoyo de las siguientes personas:

CABELLOS CARMONA, José M. <sup>a</sup>	***0712**
DURÁN PIZARRO, Antonio José	***4916**
GÓMEZ MIÑA, Álvaro Miguel	***9455**
HURTADO TORRES, M. <sup>a</sup> del Mar	***2241**
SANZ VILLA, Isabel	***7941**
SIMO BALLESTEROS, M. <sup>a</sup> del Carmen	***9573**

Corresponde al Coordinador General de Seguridad y Emergencias del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias nombrar al personal de apoyo para facilitar el desarrollo de las pruebas selectivas según en virtud de lo dispuesto en el artículo 33.1 del Anexo del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los tribunales de selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus organismos Autónomos, aprobada por Decreto de 21 de mayo de 2020 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal.

Por lo expuesto y, a propuesta del Tribunal,

### RESUELVO

Nombrar a las personas que figuran a continuación como personal de apoyo para facilitar el desarrollo del segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo convocado para proveer 18 plazas de la categoría de Sargento del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, mediante promoción interna independiente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 33.1 del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los tribunales de selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus organismos

#### Información de Firmantes del Documento





Autónomos, aprobada por Decreto de 21 de mayo de 2020 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal:

CABELLOS CARMONA, José M. <sup>a</sup>	***0712**
DURÁN PIZARRO, Antonio José	***4916**
GÓMEZ MIÑA, Álvaro Miguel	***9455**
HURTADO TORRES, M. <sup>a</sup> del Mar	***2241**
SANZ VILLA, Isabel	***7941**
SIMO BALLESTEROS, M. <sup>a</sup> del Carmen	***9573**

Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web [www.madrid.es](http://www.madrid.es).

*(firmado electrónicamente)*  
EL SECRETARIO TITULAR DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Blas Alberto Cotillas Provencio



Información de Firmantes del Documento

